



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 16 de noviembre de 2.018, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2.018.-**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Dª Silvia Mellado Ruiz.

**CONCEJALES:**

D. Cristian Damián Granados.

D. Rafael Delgado Rodríguez.

Dª Luisa María Rodríguez Rincón.

D. Javier Montero Rivera.

Dª Isabel Cabezas Regaño.

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:.**

D. Antonio Luis Amaro López

Dª Joaquina Alonso Buiza

Dª Monserrat Ventura Castillejo

D. Juan Miguel Martínez Cortés

**SECRETARIA GENERAL:**

Dª María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 12:30 horas del día 16 de noviembre de 2.018 se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación Dª. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora a instancia de los Srs. ediles del Grupo Popular. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

**1.- INFORME BOLSA DE EMPLEO 2018, NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS Y NÚMERO DE PERSONAS QUE RECHAZARON EN CADA CATEGORÍA**

Comenta la Sra. Alcaldesa que ya les ha sido remitida la documentación, acto seguido la Sra. Cabezas pregunta sobre las personas pendientes de contratar en las diferentes

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

bolsas, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que 39 en la bolsa de limpieza el resto han finalizado.

## **2.- INFORME DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, EN CADA PARTIDA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS Y LOS MOTIVOS**

La Sra. Alcaldesa señala que la información les ha sido remitida, se han realizado varias modificaciones relativas a subvenciones concedidas para diversos fines, una actuación de eficiencia energética de sustitución de ventanas y cubierta en Paseo Fuente Nueva, Programa de Acción Concertada de la Excma. Diputación....

Pregunta la Sra. Cabezas porqué está íntegra la partida de las ayudas al estudio, responde la Sra. Alcaldesa que está pendiente la concesión

Pregunta la Sra. Cabezas por el Programa de Dependientes ya que es escasa la cantidad que se consignó, informa la Sra. Alcaldesa que están pendientes los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía y se cubrirán por supuesto las necesidades de los vecinos.

Comenta la Sra. Cabezas que en relación al Plan de Igualdad que se desarrolló en su día, existe crédito disponible, a lo que responde la Sra. Concejala de Asuntos Sociales que está pendiente la contratación con cargo a una subvención de la Excma. Diputación.

La Sra. Cabezas solicita información sobre el gasto para el Festival de Teatro Clásico y la Obra "Fuenteovejuna", responde la Sra. Alcaldesa que las modificaciones de crédito que se han realizado son para incorporar las subvenciones concedidas que ascienden a mucho más de lo consignado.

En cuanto a la partida de caminos ya comentó que la partida era insuficiente señala la Sra. Cabezas, la Sra. Alcaldesa informa que con la modificación aun quedan 5000 euros para acometer otras actuaciones.

## **3.- INFORME DE LA CONCEJALÍA DE OBRAS SOBRE EL PLAN DE ACTUACIONES DE LA RETROEXCAVADORA, DESDE MAYO A LA FECHA ACTUAL**

Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha dado traslado de las actuaciones que se transcriben a continuación:

### **MAYO 2018**

- **Camino Romería Posadilla:** Repaso del firme (1 jornada parcial)
- **Piconcillo- Camino Segoviana, entorno del albergue y acceso fuente:** Limpieza, extensión de zahorra y apertura zanja (2 jornadas completas y 2 parciales)

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N  
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)  
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- **Cardenosa. Camino a la romería e interior de la parcela:** Repaso, bacheo y limpieza pasto (2 jornadas completas)
- **Camino Los Miraderos y entorno ermita La Coronada:** Repaso, bacheo y limpieza (1 jornada completa)
- **Cuenca. Camino y accesos ermita y C/ Soledad:** limpieza cunetas, extensión zahorra, bacheo y carga piedras al camión (2 jornadas completas y 1 parcial)
- **Pista Cuenca-Los Blázquez:** En comienzo y en zona Santa Bárbara, limpieza cunetas y alcantarillas (2 jornadas completas)
- **Argallón- Camino ejido romería.** Repaso y limpieza pastos (1 jornada parcial)
- **Colada de Peñarroya:** Aporte de materiales, perfilado con zahorra y limpieza badenes (3 jornadas completas y 1 parcial)
- **Carga caminos zahorra** para Piconcillo y Alcornocal (2 jornadas parciales)

### JUNIO 2018

- **Cuenca. Calle Soledad:** limpieza cunetas, extensión zahorra y retirada escombros (4 jornadas completas)
- **Cuenca Callejón Jara y prolongación C/ Salvador:** Limpieza, bacheo, extensión de zahorra, limpieza del arroyo y explanada (3 jornadas completas y 1 parcial)
- **Posadilla- Acceso escuelas y lateral del museo:** Limpieza de tierras y cunetas, perfilado de badén y extensión de zahorra (3 jornadas completas)
- **Cañada del Gamo. Camino de las Coronaitas:** repaso (1 jornada completa)
- **Piconcillo- Caminos a los pozos, la fuente y la depuradora, entorno polideportivo y trasera C/ Cervantes:** Limpieza hierbas, cunetas, , extensión de zahorra y perfilado (5 jornadas completas)
- **Camino la Coronada-Fuente Obejuna:** Perfilado, bacheo con zahorra y limpieza de cunetas y badén (1 jornada completa y 1 parcial)
- **Parcela municipal en calle Tejera:** Limpieza de pastos (1 jornada completa y 1 parcial)
- **Pilar de Córdoba:** Limpieza del entorno y retirada de suciedad interior (1 jornada parcial)
- **Eliminación palmeras** enfermas en parques de Cuenca y la Coronada (2 jornadas parciales)

### JULIO 2018

- **Camino la Coronada-Fuente Obejuna:** Perfilado, bacheo con zahorra y limpieza de cunetas y badenes (3 jornadas completas)
- **Ojuelos Altos. Ejido polideportivo y C/ Juan Pedro Barrena:** Limpieza de pastos (3 jornadas completas)
- **Ojuelos Bajos. Campo de fútbol.** Limpieza y nivelado (1 jornada parcial)
- **Callejón Amador:** Limpieza de pastos y escombros y carga a camión, consolidación de talud y extensión de zahorra (4 jornadas completas y 1 parcial)

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

- **Carga enseres en vacie antiguo** y limpieza entorno (2 jornadas parciales)
- **Extensión de tierras en Aislamic** (1 jornada parcial)
- **Recinto Ferial:** Limpieza pastos y cunetas en zona de aparcamientos, calles y accesos (7 jornadas completas y 2 parciales)
- **Escenario representación de Fuenteovejuna:** Distribución de tierras (1 jornada parcial)
- **Revisión mecánica** (1 jornada completa)

#### **AGOSTO 2018**

- **Camino Sierra de la Grana:** cunetas, baches y repaso perfil (8 jornadas completas y 1 parcial)
- **Ejido Aislamic:** Limpieza y adecuación (3 jornadas completas y 5 parciales)
- **callejón Amador:** Extensión de zahorra
- **Parque Cruz de Piedra** (escombros avería en conducción general de abastecimiento de agua)
- **Pilar de Córdoba** (avería en tubería)
- **Punto limpio:** Recogida de enseres
- **Revisión mecánica** (1 jornada parcial)

#### **SEPTIEMBRE 2018**

- **Camino Sierra de la Grana** y acceso desde carretera de Los Blázquez: cunetas, baches y repaso perfil (2 jornadas completas)
- **Pista carrera de galgos:** eliminación del pasto, aporte de tierras, explanación para carpa y perfilado (5 jornada completa y 1 parciales)
- **Varios viales de Fuente Obejuna:** Limpieza lodos arrastrados por la tormenta (2 jornadas completas)
- **Callejón prolongación C/ Industria:** repaso, cuneta y limpieza junto al arroyo (2 jornadas completas)
- **Recinto FAGA:** Explanada y acceso boxes caballos (2 jornadas completas)
- **Camino EDAR:** Cunetas, eliminación de baches, extensión de tierras y perfilado (6 jornadas completas y 1 parcial)
- **Revisión mecánica** (1 jornada parcial)

#### **OCTUBRE 2018**

- **Recinto FAGA:** Limpieza de naves y boxes (2 jornadas completas y 1 parcial)
- **Camino EDAR:** Carga de material en Pozo San José y ejido, extensión en el camino y recogida de piedras (6 jornadas completas y 3 parciales)
- **Camino Ancho y camino Las Minillas:** Limpieza y perfilado de cunetas (5 jornadas completas y 1 parcial)
- **Camino Los Chirimeros:** Limpieza de pasto y lodos cunetas y carga al camión (3 jornadas completas)

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

- **Carga de material en Pozo San José** para camino en Fuente Obejuna (2 jornadas completas)
- **Eliminación palmeras** enfermas en parada de autobús y pilar de Ojuelos Bajos (2 jornadas parciales)
- **Revisión mecánica** (1 jornada parcial)

#### **NOVIEMBRE 2018**

- **Camino Los Chirimeros:** Limpieza lodos cunetas (2 jornadas completas)
- **Camino EDAR:** Limpieza badén (1 jornada parcial)
- **Camino Ancho:** Limpieza cunetas (2 jornada parciales)
- **Camino Fuente del Apio- Coronada.** Limpiar y reconstruir cuneta (1 jornada parcial)
- **Camino El Pilar en Posadilla:** limpieza cunetas y tubos de paso (2 jornadas completas)
- **Eliminación palmeras** enfermas en parque Calle Sevilla y parque escuelas Coronada (2 jornadas parciales)
- **Mantenimiento mecánico (1 jornada completa de lluvia)**

La Portavoz del grupo popular solicita información del coste de la maquinaria y del maquinista, sabe que hay quejas de vecinos porque hay necesidad de reparar caminos y no se han atendido, esos trabajos se podrían hacer con empresarios y se resolvería el problema. Contesta la Sra. Alcaldesa que contar con la maquinaria ha sido una decisión muy acertada, eso no es discutible, pero si lo solicita la portavoz, se obtendrán esos datos y se facilitarán, se está atendiendo con celeridad la demanda de los vecinos, primero las de carácter urgente, hay que seguir trabajando en ello, acudir a la contratación siempre retrasa, aunque también se han contratado trabajos con empresas.

#### **4.- INFORME DE LOS CAMINOS REPARADOS A DÍA DE HOY, EMPRESAS Y CANTIDAD DE CADA CONTRATACIÓN**

Informa la Sra. Alcaldesa de las contrataciones referidas:

<b>CONSTRUCTOR</b>	<b>DENOMINACIÓN OBRA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
SERGIO OJEDA GALA	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE FUENTE OBEJUNA A FUENTE DEL APIO	12.168,37 €
RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE CUENCA A LOS BLAZQUEZ	17.363,50 €
SERGIO OJEDA GALA	MANTENIMIENTO DE CAMINO DE ARGALLÓN A CAÑADA DEL GAMO	8.059,45 €
RAFAEL GÓMEZ MARTÍNEZ	RAID 2018	2.397,01 €
SERGIO OJEDA GALA	REPARACIÓN TRAMO DE CAMINO DE FUENTE OBEJUNA A GRANJA DE TORREHERMOSA	26.615,66 €

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N  
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)  
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

## 5.- SOLICITUD PERFIL SOLICITADO PROGRAMA EMPLE@ 2018

Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha dado traslado de las Bases que se transcriben:

### ***“BASES PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE MUJERES CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN SOCIAL***

#### ***PRIMERO. Normas Generales***

*El Ayuntamiento de Fuente Obejuna pondrá en marcha un Programa para el Fomento del Empleo de Mujeres con dificultades de Inserción Social. Esta iniciativa responde a la aprobación del Programa Emple@ 2018, de subvenciones a Entidades Públicas de la Provincia de Córdoba de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.*

#### ***SEGUNDO.***

*Este Programa irá destinado a contratar a mujeres que se encuentren en alguno o varios de los siguientes supuestos:*

- a) Mujeres víctimas de violencia de género*
- b) Mujeres paradas de larga duración.*
- c) Mujeres con cargas familiares no compartidas.*
- d) Mujeres con edad igual o superior a 45 años.*
- e) Mujeres con un grado de discapacidad o minusvalía igual o superior al 33% o ser pensionista por incapacidad.*
- f) Mujeres en recuperación de algún tipo de adicción.*
- g) Aquellas mujeres que pese a no cumplir ninguno de los requisitos anteriores se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad acreditado por un informe de los Servicios Sociales o profesionales del Ayuntamiento donde resida.*

#### ***Requisitos:***

- 1) Estar desempleada en el periodo inmediatamente anterior a la contratación.*
- 2) No haber participado en la pasada edición de este programa o en programas similares o, habiendo participado, que el periodo de contratación no haya superado los 6 meses a tiempo completo o 1 año a tiempo parcial, considerándose el nuevo contrato continuación del anterior.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

2) *No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y de los Órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución Judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.*

3) *Presentar la solicitud dentro del plazo marcado por las presentes bases.*

4) *Tener la titulación oficial exigida para el desempeño del puesto de trabajo.*

5) *Serán causas de inadmisión aquellos que:*

- a. Se hayan dado de baja voluntaria del servicio una vez hayan sido seleccionados.*
- b. Hayan incumplido las condiciones del contrato.*
- c. Incumplimiento de las directrices de la jefatura del servicio.*

**Nivel de Estudios:** *Técnico Especialista Administrativo o equivalente.*

**TERCERO.** *Forma y Plazo de Presentación de Instancias:*

*Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, hasta el día 3 de octubre de 2018.*

*La solicitud deberá de ir acompañada:*

- Fotocopia del D.N.I., o en su caso, pasaporte.*
- Libro de Familia.*
- Título de Estudios.*
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del Programa.*
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral.*
- Documentación acreditativa de la Formación.*

**CUARTO.** *Órgano de selección*

*Los órganos de selección deberán estar formados por un número impar de miembros.*

*Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.*

*La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.*

#### **QUINTO. Sistemas de Selección**

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

*El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:*

*1.- Cumplimiento de requisitos específicos sobre colectivos destinatarios:*

*1.1.- Solicitudes que se refieren a contrataciones de mujeres víctimas de violencia de género, especialmente aquellas que se hayan visto obligadas a pasar por un proceso de recuperación y/o de reinserción en centros especializados: 15 puntos.*

*1.2.- Solicitudes de contrataciones que se refieran a mujeres con responsabilidades familiares no compartidas. Se consideran cargas familiares no compartidas las que soportan aquellas mujeres separadas, divorciadas, en trámites de separación o divorcio, monoparentales o viudas, que tengan a su cargo hijas o hijas menores de 26 años, personas mayores y/o discapacitados que impliquen dependencia de otra persona: 5 puntos.*

*1.3.- Solicitudes de contrataciones de mujeres desempleadas de larga duración, entendiéndose aquellas que, en el periodo anterior de 1 año a la fecha de la contratación objeto de subvención, hayan estado en situación de desempleo ininterrumpidamente durante los 12 meses. No se considerará interrumpida la situación de desempleo si se ha trabajado durante 90 o menos días en el período citado anteriormente: 5 puntos.*

*1.4.- Solicitudes que se refieran a contrataciones de mujeres con discapacidad o minusvalía igual o superior al 33%: 5 puntos.*

*1.5.- Solicitudes de contrataciones de mujeres con 45 años o más: 5 puntos.*

*1.6.- Solicitudes de contrataciones de mujeres en vías de recuperación a adicciones: 5 puntos.*

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*1.7.- Solicitudes de contrataciones de mujeres que tengan cabida a través de Informe de los Servicios Sociales porque se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad: 5 puntos.*

*1.- Experiencia profesional*

*Se valorará a razón de 0'25 puntos por mes completo de ejercicio profesional a jornada completa, en igual cometido a las funciones a realizar, tanto en la administración pública como en entidades privadas, computados los últimos cinco años, con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.*  
*-Puntuación total máxima: 5'00 puntos*

*2.- Cursos.*

*Se tendrán en cuenta aquellos cursos de formación que tengan relación directamente con las funciones propias del puesto objeto de provisión, según la siguiente baremación:*

- 10-20 horas: 0'10 puntos*
- 21-35 horas: 0'20*
- 36-50 horas: 0'30*
- 51-100 horas: 0'40*
- 101-175 horas: 0'50*
- Más de 175 horas: 1'00*

*Puntuación total máxima: 3'00 puntos*

*3.- Entrevista sobre el currículum: 3 puntos.*

*En caso de igualdad en puntuación se dará prioridad a la unidad familiar que menos recursos económicos tengan.*

**SEXTO.** *Presentación de Documentación y Formalización del Contrato.*

*Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.*

*Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.*

*Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los*

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.*

**SÉPTIMO.** *Medios de Publicación a efectos de notificaciones.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 45 de la Ley 39/2015, la publicación, sustituirá a la notificación surtiendo los mismos efectos en el siguiente caso:*

*- Cuando se trata de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria de procedimiento deberá indicar el tablón de anuncios o medios de comunicación donde se efectuarán las sucesivas publicaciones, careciendo de validez las que se lleven a cabo en lugares distintos.*

*- De acuerdo con este artículo todos los procedimientos concurrentes en este convocatoria se publicarán en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, en el que se expondrán todas las Resoluciones: convocatoria y bases, lista provisional de admitidos, lista definitiva de admitidos, decreto contratación...*

**OCTAVO.** *Incidencias*

*Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.*

*Asimismo, la Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la Jurisdicción Social.*

*Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).”*

Acto seguido la Sra. Cabezas comenta que se ha contratado en el Programa a una persona que ya estuvo en este Programa, hay más personas que reúnen los requisitos, ese es el sentir de los vecinos.

Responde la Sra. Alcaldesa que hay unas bases y una baremación que se ha aplicado, y ella nada tiene que decir sobre lo resuelto por el Tribunal.

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**6.- INFORME CONTRATACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN “FUENTEOVEJUNA 2018” ESPECIFICANDO CUANTÍA Y PARTIDA DE CADA UNA (DIRECTOR, AYUDANTES DE DIRECCIÓN, PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL LABORAL)**

Tras informar la Sra. Alcaldesa sobre las contrataciones realizadas, comenta la Sra. Cabezas que hay dos personas que han colaborado y no se ha contado con ellos. Responde la Sra. Alcaldesa que las personas a que se refiere colaboraron en el 2016, y en el Proyecto de la Obra de Teatro se les preguntó si podían aportar algo más y no ofrecieron nada, también se les preguntó sobre el coste del asesoramiento y hasta ahora no ha sabido nada más. Se ha contado con quien la Dirección de la Obra ha valorado como necesario. De nuevo la Sra. Cabezas interviene y señala que ellos no tienen esa percepción.

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

OBJETO	ADJUDICATARIO	CUANTÍA	PARTIDA
Redacción del proyecto de instalación eléctrica y dirección técnica de la representación de la obra de teatro "Fuenteovejuna 2018"	Ingeniería Norte de Córdoba SL	1.210 €	330 22 609
Infraestructura Eléctrica para la representación de la obra "Fuenteovejuna"	Woods Engineering Services Technologies SL	15.972 €	330 22 609
Alquiler de Sonorización para la representación de la obra "Fuenteovejuna 2018"	Milán Acústica SA	14.643,60 €	330 22 609
Alquiler de tribunas para la representación de la obra "Fuenteovejuna 2018"	Moysesur SL	9.075 €	330 22 609
Diseño de Escenografía Virtual y Alquiler de Proyectoros para la representación de la obra "Fuenteovejuna 2018"	Miguel Ángel Ramos Castillo	16.819 €	330 22 609
Asistencia técnica de Ayudante de Dirección y Diseño de Iluminación y Escenografía Fuenteovejuna 2018	Nieves Palma Galán	13.059,10 €	330 22 609
Dirección y Asesoramiento de trabajos: escenografía, vestuario, atrezzo, iluminación, sonido, lucha escénica, prensa, selección de reparto, ensayos y la representación con voz en directo por los vecinos de la obra "Fuenteovejuna 2018" con su posterior desmontaje y almacenamiento del material utilizado y coordinación de actividades que se organicen desde el Área de Cultura con motivo de la representación de la obra de teatro	Ángel Luis Martín Fernández	21.767,90 €	920 22706

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**7.- SOLICITUD INFORMACIÓN QUEJAS O PETICIONES REALIZADAS  
POR LOS VECINOS DE FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS DESDE ENERO A  
DÍA DE HOY EN EL REGISTRO DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO**

Ya le fue remitido el informe del responsable del Registro de entrada y salida de documentos con la información solicitada, estando a su disposición para consulta.

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N  
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)  
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

## 8.- INFORME GASTOS ORIGINADOS EN FAGA 2018, PERSONAL CONTRATADO, ACTIVIDADES Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Informa sobre los gastos de la FAGA:

<b>GASTOS FAGA 2018</b>	
<b>1.-</b>	<b>Desplazamiento y Estancia de los animales</b>
	Transporte Manuel Vizueté Fernández 968,00 €
	Angel Gregorio Sánchez Gómez 3.109,37 €
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1.- 4.077,37 €</b>
<b>2.-</b>	<b>GASTOS GENERALES DE ORGANIZACIÓN</b>
<b>2.1.-</b>	<b>Vigilancia, seguridad</b>
	General España, S.A. de Seguros y Reaseguros 361,72 €
	Ambunort 810,00 €
	<b>Total Capítulo 2.1.- 1.171,72 €</b>
<b>2.2.-</b>	<b>Gastos de Representación</b>
	Mellaria Cáceres, S.L.U. 532,98 €
	Zapata Gordillo, C.B. 79,87 €
	Francisco Ortiz Romero 351,30 €
	<b>Total Capítulo 2.2.- 964,15 €</b>
<b>2.3.-</b>	<b>Gastos de Actividades paralelas</b>
	<b>Exhibición Corte de Jamón y Queso</b>
	Chacinas y Jamones Ib. Fte. Obejuna, S.L. 528,76 €
	Embutidos Camilo Ríos, S.L. 478,00 €
	Jesús Navarrete Alcaide 484,00 €
	Juan Naranjo Serrano 474,08 €
	<b>Total .- 1.964,84 €</b>
	<b>Carrera de Galgos.-</b>
	Premios 550,00 €
	<b>Otros Gastos Actividades varias</b>
	Revolushow Espectáculo 907,50 €
	Francisco Jesús Miranda Serrano 1.694,00 €
	Asociación Literario Cultural Mari Castaña 500,00 €
	Extremeña de Industria, Comercio y Hostelería, S.L. 326,70 €
	Trofeos y Placas 204,00 €
	Tomás Calero Jurado e Hijos, C.B. 110,40 €
	Repsol Butano 14,61 €
	Espectáculo Canino 2.057,00 €
	Hotel Comendador 500,00 €
	Librería Papelería Pulgarín Díaz 175,75 €
	Autocares Las Flores 286,00 €
	<b>Total.- 6.775,96 €</b>
<b>2.4.-</b>	<b>Subvención Subasta de ganado</b>
	As. Nac. de Criadores de Ganado Merino 5.000,00 €
	As. Esp. de Criadores de Ovinos Precoces 3.480,00 €
	<b>Total Capítulo 2.4.- 8.480,00 €</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2.- 19.906,67 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

F13F 81B2 3909 B55C 1358



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N  
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)  
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

3.-	<b>ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES</b>	
	Antonio Alejandro Cabezas	24,20 €
	Carpintería Metálica Magarín	589,47 €
	Ricardo Bella Monterroso	269,30 €
	Antonio Caballero Arcos	978,32 €
	Juan Jose Caballero Moreno	484,00 €
	Bricomellaria, S.L.U.	1.147,36 €
	Suministros Electroféricos Navas, S.L.	444,92 €
	Mª Carmen Ramos Fernández	212,00 €
	Fontanería y Calefacc. Los Pedroches, S.L.L.	488,45 €
	Suministros y Promociones de Fuente Obejuna	78,00 €
	Excavaciones Gómez	344,85 €
	Viveros de Fuente Obejuna	70,05 €
	<b>TOTAL CAPITULO 3.-</b>	<b>5.130,92 €</b>
4.-	<b>MATERIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN</b>	
	Publiguadiato, S.L.	586,65 €
	Diario Córdoba	605,00 €
	Cefor Melaria, S.L.	585,30 €
	<b>TOTAL CAPITULO 4.-</b>	<b>1.776,95 €</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.891,91 €</b>
<b>INGRESOS FAGA 2018</b>		
	<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
	Consignación Presupuestaria	35.000,00 €
	Subvención IPRODECO	18.000,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.000,00 €</b>
<b>PERSONAL CONTRATADO FAGA 2018</b>		
	<b>PEONES</b>	<b>16</b>
	<b>AZAFATAS</b>	<b>5</b>

Código seguro de verificación (CSV):

F13F 81B2 3909 B55C 1358



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

Pregunta la Sra. Cabezas sobre la comida de la inauguración, contesta la Sra. Alcaldesa que cocinó un empleado municipal, pregunta asimismo sobre el espectáculo canino y el coste de las entradas, también sobre la barra que se instaló, informa el concejal que las entradas las cobró el organizador del evento y la barra se montó por la asociación de estudiantes.

#### **9.- INFORME DE LA RECAUDACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA MUNICIPAL DE SILLAS Y VELADORES EN SUELO PÚBLICO DE FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS APROBADA EN LOS PRESUPUESTOS 2018**

Comenta la Sra. Alcaldesa que como consta en el informe de tesorería no se ha recaudado nada porque la ordenanza como saben no se aprobó definitivamente.

La portavoz del Grupo popular informa que se ha incluido en el presupuesto municipal una partida por ese concepto que no se corresponde con la realidad, y si no está aprobada no debió incluirse. De nuevo la Sra. Alcaldesa interviene y señala que no se ha cobrado porque no se ha aprobado definitivamente.

#### **10.- SOLICITUD COPIA DEL VIDEO DEL PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP Y CELEBRADO EN EL MES DE MAYO DE 2018**

Informa la Sra. Alcaldesa que no se celebró pleno en mayo, responde la Sra. Cabezas que se trata de un error que fue el 22 de junio y ese vídeo no está en la página web.

#### **11.- INFORME DE LOS GASTOS DE FERIA DE FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS 2018**

Se facilita información por el concejal del Área:

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

***FERIA FUENTE OBEJUNA 2018***

COSTE DE ACTIVIDADES MUSICALES, CARTELERÍA, DIFUSIÓN E ILUMINACIÓN	42,484.00 €
INGRESOS CONTRATACIÓN BARRA, ATRACCIONES Y ENTRADAS A ESPECTÁCULO	23,811.82€
<b>TOTAL GASTO OCASIONADO</b>	<b>18,672.18€</b>

***FERIAS ALDEAS 2018***

ARGALLÓN	3,390.00 €
POSADILLA	2,600.00€
EL PORVEIR DE LA INDUSTRIA	3,100.00€
ALCORNOCAL	3,001.00 €
OJUELO ALTOS	3,194.00€
ALDEA DE CUENCA	2,628.00€
CARDENCHOSA-LOS MORENOS	4,909.00€
NAVALCUERVO	2,864.00€
PICONCILLO	2,855.00 €
OJUELOS BAJOS	2,746.00€
LA CORONADA	3,251.00€
CAÑADA DEL GAMO*	904.00€
LOS PANCHEZ	926.00€
ILUMINACIÓN EN TODAS LAS ALDEAS	3,667.00 €

La Sra. Portavoz de Grupo Popular que el informe no es de Intervención, la Sra. Alcaldesa le comenta que toda la información que solicite está disponible.

**12.- SOLICITUD ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO SOLICITADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015**

La Sra. Alcaldesa le informa que no se celebró pleno en esa fecha.

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N  
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)  
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

**13.- INFORME DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO ECONÓMICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2015, ASÍ COMO DEUDAS A PROVEEDORES, TRABAJADORES, ALCALDES PEDÁNEOS Y ENTIDADES BANCARIAS EN DICHA FECHA**

La Sra. Presidenta señala que se ha remitido el informe de tesorería que se transcribe:

“M<sup>a</sup> DOLORES AGREDANO AGREDANO, TESORERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

***INFORMA:** Que según documentos obrantes en esta Tesorería de mi cargo, resulta que los saldos de las Cuentas Bancarias existentes a nombre del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, a fecha 15 de junio de 2015 son los siguientes:*

<b>ENTIDADES BANCARIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
CAJASUR	379.562,67 €
CAJA RURAL	46.250,96 €
BBVA	120.031,41 €
BANCO SANTANDER	23.635,86 €
<b>TOTAL</b>	<b>569.480,90 €</b>

*Asimismo constaban a nombre del Ayuntamiento de Fuente Obejuna las siguientes Deudas con Entidades Bancarias y Organismos, a fecha 15 de junio de 2015:*

<b>ENTIDADES BANCARIAS</b>	<b>DEUDA PENDIENTE</b>
CAJASUR	420.253,52 €
CAJA RURAL	280.694,73 €
BBVA	
DIPUTACIÓN (Anticipo Reintegrable)	28.192,48 €
<b>TOTAL</b>	<b>729.140,73 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

*No se dispone de la información correspondiente a la Deuda pendiente de los Préstamos formalizados con la entidad Banco Bilbao Vizcaya, a fecha 15 de junio de 2015.*

*En cuanto a la Deuda tanto con Proveedores, Trabajadores y Alcaldes Pedáneos no se puede disponer de dicha información, dado que no se puede extraer estos de la Contabilidad.”*

Señala la Sra. Alcaldesa que a 13 de noviembre de 2018 asciende a 287.985 Euros por lo que se ha reducido la deuda en medio millón de euros.

La portavoz del Grupo Popular que pidió en el último pleno ordinario las cuentas del 2007, para acreditar que se han encontrado una situación económica mejor que cuando entraron ellos que había muchas deudas, a ella se le informó en 2007 que había que reducir la deuda necesariamente y ellos han encontrado una economía saneada.

La Sra Alcaldesa señala que las cuentas están claras y hoy son mucho mejores. El Sr. Morillo Velarde comenta que la realidad que encontraron ellos es muy diferente a la que ha encontrado el PSOE había deudas muy grandes.

#### **14.- SOLICITUD INFORMACIÓN DEL COSTE DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EN JULIO DE 2018**

La Sra. Alcaldesa comenta que ya les ha sido remitida la información.

#### **15.- SOLICITUD INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPARTIDAS EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS, MONITORES, HORARIOS Y TIPO DE CONTRATOS**

La información ya se les ha facilitado:

##### **1.- PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2018**

2 Monitores Deportivos a Tiempo Parcial ( MD C.501) 4 Horas Diarias  
Duración: 01-10-2018 al 31-12-2018.

##### **2.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS EN PABELLON MUNICIPAL.( ACCIÓN CONCERTADA 2018)**

1 Monitor Deportivo a Tiempo Parcial ( MD C.501) 4 Horas Diarias  
Duración : 01-10-2018 al 31-03-2018

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

La Sra. Cabezas señala que el hecho de que el concejal imparta clases no lo considera ético porque impide la contratación de otras personas. Comenta la Sra. Alcaldesa que es un gesto digno de alabanza más que de crítica y no se está quitando ningún puesto de trabajo porque hay otras prioridades.

## **16.- INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE DIPUTACIÓN**

Se ha facilitado la información solicitada:

1.-ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS EN PABELLON MUNICIPAL.( ACCIÓN CONCERTADA 2018)

1 Monitor Deportivo

2.- \_PUESTA EN MARCHA CLASES DE MUSICA EN ALDEAS Y FUENTE OBEJUNA ( ACCIÓN CONCERTADA 2018).

1 Profesor de Solfeo

3.- MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS E INSTALACIONES ( ACCIÓN CONCERTADA 2018).

7 Oficiales 1ª

22 Peones

4.-ACTUACIÓN EN CEMENTERIOMUNICIPAL DE ALDEA DE RAGALLÓN ( ACCIÓN CONCERTADA 2018).

2 Oficiales 1ª

4 Peones

(CERRADA)

5.- LIMPIEZA DE VIARIOS PUBLICOS, ( ACCIÓN CONCERTADA 2018).

13 Peones

6.- MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES (ACCIÓN CONCERTADA 2018).

13 Peones

(CERRADA)

7.- \_INSTALA. DE EQUIP. PARA PAQU. BIOSALUDABLE Y VALLADO PERMT.DE ZONAS DE JUEGO INFANTILES (ACCIÓN CONCERTADA 2018).

Para su colocación en Los Morenos, Piconcillo y Navalcuervo

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

**17.- SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE LAS SIGUIENTES OBRAS: CALLE PICASO DE EL PORVENIR, PASEO DE ARGALLÓN, CAMPING MUNICIPAL, EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, OBRAS DE MEJORA DE PRESIÓN EN RED MUNICIPAL DE AGUA DE LA CORONADA Y SUBIDA DE LA CALLE ANCHA**

Ha sido facilitada la información:

- CALLE PICASSO DEL PORVENIR:

LA OBRA SE ENCUENTRA EJECUTADA, ACTUALMENTE SE HA SOLICITADO PRESUPUESTO A TRES EMPRESAS PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE PATOLOGÍA Y PODER ADOPTAR LA SOLUCIÓN ÓPTIMA A LOS PROBLEMAS DETECTADOS.

- PASEO DE ARGALLÓN:

EL PROYECTO ESTÁ REDACTADO A LA ESPERA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

- CAMPING MUNICIPAL:

LA 1ª FASE ESTÁ EJECUTADA Y LA SEGUNDA FASE ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN.

- EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES:

ESTÁ EN PROCESO DE LICITACIÓN, PROCESO QUE GESTIONA LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.

- OBRAS DE MEJORA DE PRESIÓN EN RED MUNICIPAL DE AGUA DE LA CORONADA:

ESTA OBRA HA SIDO PROYECTADA, LICITADA Y DIRIGIDA POR LA EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA.

- SUBIDA DE LA CALLE ANCHA:

ESTÁ ACTUALMENTE EJECUTÁNDOSE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

La Sra. Cabezas pregunta por la obra de El Porvenir ya que hay quejas de vecinos, responde la Sra. Alcaldesa que se está estudiando el tema a fin de que se resuelva por la Excma. Diputación, el problema del terreno se está viendo es necesario un estudio geotécnico.

Tras informar la Sra. Alcaldesa sobre los Proyectos se pasa al siguiente punto del orden del día

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLAZA LOPE DE VEGA, S/N**  
**FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)**  
**C. P. 14290**

N.º R.º 01140291

### **18.- INFORME SOBRE EL PROYECTO MINAS DE ESTAÑO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA**

Informa la Sra. Alcaldesa que tras conversaciones con el Gerente, le consta que el problema que ahora tiene el expediente es la aportación de documentación por la empresa, es un proyecto de interés para el municipio y por eso está pendiente. La Sra. Cabezas comenta que a cualquier alcalde le interesan proyectos de esta envergadura.

### **19.- PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO 2019: REDUCCIÓN TIPO IMPOSITIVO IBI RÚSTICA Y URBANA, IVTM Y REVISIÓN DE LOS MÓDULOS DE COSTE DE CONSTRUCCION DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE OBEJUNA**

La portavoz del Grupo Popular pide que se cuente con ellos para la propuesta de reducción del tipo impositivo del IBI cuando se estudien los presupuestos, una vez se cuente con la información económica. A lo que responde la Sra. Alcaldesa que no tiene inconveniente, cuando tenga datos contará con ella.

### **20.- EVOLUCIÓN DEL CENSO MUNICIPAL DEL 2015 AL 2018, A FECHA ACTUAL EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS**

La Sra. Alcaldesa comenta que ya le ha dado tralado de la información solicitada:

1 enero de 2015: 4894 habitantes

1 de enero de 2016: 4796 habitantes

1 de enero de 2017: 4734 habitantes

Señala la Sra. Cabezas que va mermando la población y espera que se recupere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 13:30 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**F13F 81B2 3909 B55C 1358**



F13F81B23909B55C1358

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 12/12/2018

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 12/12/2018